

CHILE / ECONOMÍA

Ya es oficial: Chile depositó en la OMC el documento con su aceptación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca

El Ciudadano · 12 de diciembre de 2023

A la fecha, son 53 los que han depositado sus instrumentos de aceptación, entre ellos, Canadá, China, Estados Unidos, Japón, Perú y la Unión Europea.



En Ginebra, Suiza, la subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Claudia Sanhueza, hizo entrega a la directora general de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ngozi Okonjo-Iweala, del instrumento de aceptación de Chile del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca (ASP), aprobado por el Congreso Nacional a fines de octubre de 2023.

El ASP fue aprobado en julio de 2022 en la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC, y tiene como objeto promover la sostenibilidad ambiental de los recursos pesqueros, preservando los ecosistemas marinos al prohibir el otorgamiento o mantención de subvenciones a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; la pesca de poblaciones sobreexplotadas; y la pesca en zonas no reguladas de alta mar.

Al respecto, la subsecretaria destacó que el ASP «es el primer acuerdo comercial multilateral que tiene la sostenibilidad ambiental en su centro», y que permite además cumplir con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Nº 14.6) mediante un instrumento jurídicamente vinculante.

«Es un acuerdo muy importante, especialmente para los países de la zona del Pacífico, donde en general se están sobreexplotando nuestros ecosistemas marinos. Asimismo, también tiene el objetivo de enfrentar los desafíos globales que tenemos en términos de sustentabilidad de nuestro medio ambiente y de nuestros océanos», declaró Sanhueza.

Por su parte, la directora general de la OMC agradeció la aceptación formal del ASP por parte de Chile.

«Chile es uno de los principales países pesqueros del mundo, con una gran mano de obra dependiente de la industria pesquera. Su apoyo al Acuerdo subraya la importancia de disciplinar las subvenciones a la pesca para preservar los recursos

marinos y salvaguardar los medios de subsistencia de quienes se dedican a la pesca», dijo Ngozi Okonjo-Iweala.

El ASP entrará en vigor una vez que dos terceras partes de los integrantes de la OMC depositen su instrumento de aceptación. A la fecha, son 53 los que han depositado sus instrumentos de aceptación, entre ellos, Canadá, China, Estados Unidos, Japón, Perú y la Unión Europea.

La OMC cuenta actualmente con 164 Miembros, de los cuales 117 son países o territorios aduaneros distintos en desarrollo. [Lee más sobre la Organización aquí.](#)

Sigue leyendo:



Diputada Camila Rojas pide un decreto de emergencia por difícil situación de la pesca artesanal



Comisión de Pesca pide caducar 457 concesiones salmoneras: Acusan “falta de fiscalización” por parte de las autoridades

Merluceros de Tomé protestan frente a Sernapesca en Talcahuano por el “nulo control de la pesca de arrastre”

Fuente: El Ciudadano